En la ciudad de Santiago de Cali, a los 22 días del mes de septiembre de 2021, se reunieron por parte del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Educación JOSE DARWIN LENIS MEJIA, identificado(a) con CC. 16.799.565, en su calidad de ordenador del gasto y RICARDO IBAÑEZ MALDONADO, identificado(a) con CC 14.590.955, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato Nº 4143.010.26.1.1244.2021 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	REALIZAR APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN LAS IEO DE CALI ACORDE AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS IEO CON APOYO PSICOSOCIAL PARA LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA EN CALI” FICHA BP-26002703.
Fecha de inicio	19 de agosto de 2021
Plazo de ejecución	30 de diciembre de 2021
Prórrogas	No Aplica
Valor total del contrato	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($17.615.000,00) MCTE
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	3500159639 Del 12 De Julio De 2021
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	4500236739 Del 19 de agosto De 2021
Valor total de las adiciones	No Aplica
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	No Aplica
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	No Aplica
Fecha del último informe de supervisión	No Aplica
Saldo a favor del Municipio/Distrito	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($17.615.000,00) MCTE
Número de garantías	No Aplica
Consideraciones	En aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y en concordancia con lo establecido en los incisos segundo y tercero del artículo 40 de la ley 80 de 1993, las partes deciden la terminación por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	mutuo acuerdo del contrato Nº 4143.010.26.1.1244.2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,

Firmado Electrónicamente

RICARDO IBAÑEZ MALDONADO
Contratista

Ordenador del Gasto,

Firmado Electrónicamente

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario
Secretaria de Educación

Supervisor,

ADRIANA QUIÑONEZ VIERA
Profesional Universitario

Proyecto: Wilmar Asprilla Cortes – Profesional Contratista
Revisó: Paola Andrea Castillo Echeverry- Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.